

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 19/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 027 <b>2017 00225</b>	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO FACTORING S.A.	ALBERTO PEREZ PEREZ Y OTRO	Sentencia de Primera Instancia DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SENTENCIA SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2018 00583</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	LEIDY JHOANNA HIGUERA ABAUNZA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2019 00106</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES S.A.	DIANA CATALINA SUAREZ GIRALDO	Auto decreta levantar medida cautelar SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2019 00437</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A - BBVA S.A	CAROLINA MENESES OCHOA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL CONSENSO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2019 00633</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	NANCY JOSEFINA BONILLA VIDAL	Auto resuelve Solicitud APODERADA DE LA PARTE ACRETIAR LA FACULTAD EXPRESA PARA RECIBIR. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICARA POR ESTADO ELECTRONICO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2020 00117</b>	Insolvencia persona natural no comerciante	LUCY GUTIERREZ	ACREEDORES	Auto resuelve objeción DECLARAR PARCIALMENTE PROSPERA LA OBJECION PLANTEADA. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE CONCILIACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1
1100140 03 027 <b>2020 00172</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	FELIPE ALBERTO DUEÑAS FORERO	Auto termina proceso por Desistimiento SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	18/06/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUILLERMO TORRES GORDILLO  
SECRETARIO

GUILLERMO TORRES G.  
Secretario  
Juzgado 27 Civil Municipal